



SEDAFOP

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA,
EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO (FOFAE)
EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

EMPRESAS O ACOPIADORAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN COMUNIDADES RURALES EJERCICIO 2020, EN SU SUBPROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA:

COMPONENTE II. IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN EL ESTADO DE TABASCO

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al incremento de la productividad de las plantaciones de cacao en el estado de Tabasco, incentivando por medio de un subsidio al precio de cacao en baba, para fomentar las buenas prácticas agrícolas y así incrementar la producción de cacao y al mismo tiempo actualizar el padrón de productores del estado de Tabasco.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles para evaluar y obtener los apoyos del Programa, las personas morales que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria y serán ponderados por el Comité Multidisciplinario conforme a la disponibilidad de recursos.

REQUISITOS:

EMPRESAS O ACOPIADORAS QUE FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SEDAPOP:

1. Copia de Acta Constitutiva (con última modificación y poder del Representante Legal);
2. Copia de identificación oficial vigente del Representante Legal;
3. RFC de la persona moral
4. Anexo I. Solicitud de Registro en el Padrón de Fomento Agrícola
5. Anexo IV. Solicitud Única de Apoyo al Programa de Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales. (Hoja 5)
6. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de luz, agua, teléfono fijo)
7. **Anexo V. Convenio de Colaboración para el Subprograma de Fomento Agrícola, Componente Impulso a la Producción de Cacao en el estado de Tabasco.**
8. Anexo VI. Declaratoria y Compromiso del Solicitante
9. Anexo X. Listado de Integrantes de la Persona Moral
10. Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
11. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS
12. Constancia de Obligaciones Fiscales (34 bis)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- I. El Representante Legal personalmente entrega en la ventanilla, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el incentivo.
- II. Dictamen de resolución y su emisión por Subcomité Multidisciplinario y el Comité Técnico del FOFAE.
- III. Autorización, Entrega del Informe de cosecha
- IV. Verificación, el beneficiario debe sujetarse a una posible visita de supervisión aleatoria.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

El periodo de apertura de ventanillas será del **28 de agosto de 2020 al 18 de septiembre de 2020**.
Con horario de atención: de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

VENTANILLA	RESPONSABLES DE VENTANILLA
Dirección de Cultivos Básicos	Ing. Fernando Palomo Acevedo Tec. Alejandro de Jesús Anastasio López

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La emisión del dictamen resolutivo se publicará el día **25 de septiembre del 2020** con la relación de beneficiarios por folio en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/sedafop> y los listados impresos en la ventanilla.

INFORMES:

Ing. Rafael Abreu López - Director de Cultivos Básicos.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000. Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035. Tels: 993- 31635 24 al 26.

TRANSITORIOS:

- I. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico Estatal del Fideicomiso en el Estado (FOFAE) en apego a los Lineamientos de Operación vigentes.

Publicado en Villahermosa, Tabasco a los 26 días del mes de agosto del 2020.

C. Jorge Suárez Vela

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y
Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE.